



DECRETO N° 3.429.1

LAJA, 03 SET. 2009

VISTOS:

- 1.- Convenio suscrito entre la Provincial de Educación de Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 25 de agosto de 2009.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las Políticas de Desarrollo Profesional Docente implementadas por el Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** el Convenio suscrito entre la Provincial de Educación de Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 25 de agosto de 2009, en el cual el Ministerio de Educación, en el contexto del Programa Formación Continua, Formación de Jefes de Unidad Técnico Pedagógica (UTP), participarán por tres días como Pasantes en establecimientos educacionales que en el marco del Programa se denominan "Centros de Referencia".

2.- **ESTIPULESE** que la Provincial de Educación, entregará a la I. Municipalidad de Laja, la suma de \$ 735.000.- (Setecientos treinta y cinco mil pesos), lo que equivale al monto diario de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos) por persona, para la contratación de servicios de alimentación y hospedaje. La I. Municipalidad de Laja pondrá los fondos a disposición de los siguientes Establecimientos "Centro de Referencia" de la comuna de Laja: Escuela E-980 "Nivequetén" y Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" dentro de los cinco días siguientes a su recepción, en forma íntegra.

3.- **COMPROMETASE** por parte del coordinador encargado a dar cumplimiento al Programa y enviar informe financiero hasta el 15 de Octubre del presente año, el cual deberá ser detallado e incluir la documentación de respaldo de todos los gastos efectuados y la rendición de los fondos no ocupados.

4.- **CUMPLASE** lo establecido en el Convenio y que forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACIELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MS/PLM/ppm *03/09/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/